



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ordinario Laboral
Accionante : Fredy Sánchez Tovar
Accionado : Banco de Bogotá S.A.
Radicación : 73-585-31-12-001-2021-00019-00

}Vista la constancia secretarial que antecede y con base en lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por la remisión dispuesta en el artículo 100 y 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se

RESUELVE

1° Aprobar la liquidación costas practicada por la secretaría del Juzgado (C2 archivo 53), por encontrarse ajustada a derecho.

2° Archivar el proceso con las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a9477ccec777c93e902fde4b78f719ebf44e62afc33ba11662450ce61220450**

Documento generado en 20/04/2022 03:48:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>